



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 15 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LA TERCERA RESOLUCIÓN (PRIMER LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS DE PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ KA131 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023/24

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 7 de marzo de 2024, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos para realizar prácticas en empresas, en el marco del Programa de Movilidad Internacional Erasmus+ KA131 para el curso académico 2023/24, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 29 de abril, por la que se publicó la primera adjudicación, se publica la adjudicación definitiva.

Las personas beneficiarias disponen de un plazo de 5 días hábiles para aceptar, o renunciar a la plaza obtenida a través de la plataforma UMove. El estudiantado que no realice ninguna acción se entenderá que renuncia a la plaza concedida.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.





Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Universidad
de Jaén



VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio de 2023)

José Ignacio Jiménez González

CSV : UJAPFIR-3b46-cf5e-cb95-fb90-e7d6-6a2b-c80f-a12d

Web : <https://sede.ujen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ | FECHA : 22/05/2024 17:51 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/05/2024 17:51



Convocatoria Erasmus Prácticas Extracurriculares

Listado Definitivo de Adjudicación de Plazas

Programa: Erasmus+ Prácticas

--- No existen adjudicaciones para este programa ---

Programa: Erasmus + Prácticas Extracurriculares

Dni	Nota Idioma	Resto baremo	TOTAL baremo	Pref.	Plaza	Cod.Universidad	Universidad	País	Total
A8713349	0,00	0,00	0,00	1	28941	I BARI02	ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI BARI	ITALIA	3 Meses
26529359	0,00	8,78	8,78	1	28942	D ASEX	AXESS NETWORKS SOLUTIONS GERMANY GmbH	ALEMANIA	9 Meses
26829401	0,00	0,00	0,00	1	22669	PL CENTRUM	Kontakt Centrum Języków Obcych	POLONIA	3 Meses
53912137	0,00	0,00	0,00	1	27139	P VOLT	Voltalia Portugal SA	PORTUGAL	3 Meses
77381981	0,00	0,00	0,00	2	28955	SF MIKKELI07	SOUTH-EASTERN FINLAND UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES, XAMK	FINLANDIA	3 Meses
78027039	0,00	0,00	0,00	1	28941	I BARI02	ACCADEMIA DI BELLE ARTI DI BARI	ITALIA	3 Meses

(*) Puede optar a vacantes

miércoles, 15 de mayo de 2024

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo:

